

*“Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho”*

**Cortazar, Guanajuato a 10 de febrero del 2025**

**ASUNTO:** Se emite respuesta  
**N° DE FOLIO:** 110195900002425

**SOLICITANTE  
PRESENTE.**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900002425**, y derivado del procedimiento de búsqueda, solicitando a la dependencia correspondiente de la información, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

La **Contraloría Municipal**, en relación a la solicitud de información donde refiere lo siguiente:

“Cuántas visitas y/o denuncias y/o quejas por actos de corrupción le han turnado los 46 municipios de Guanajuato desde su creación a la fecha. Versión pública de las denuncias y/o quejas y/o vistas.” (sic)

*En atención a su petición, respecto a la temporalidad, se otorgan datos a partir del 10 de octubre del año 2024, fecha en la que inicio labores la Administración Pública 2024-2027; se han recibido en este Órgano Interno de control 7 quejas de la ciudadanía contra servidores públicos de la presente Administración.*

*Cabe señalar, que no existe una Versión pública de las denuncias y/o quejas recibidas en esta contraloría; lo anterior en virtud de que se debe hacer uso responsable de la información a la que se tiene acceso, así como guardar la debida confidencialidad respecto de las quejas que tenga conocimiento este Órgano interno de Control. Lo anterior para salvaguardar la confidencialidad o anonimato que, en algunos casos, deberá prevalecer respecto del nombre, domicilio y demás datos de las personas que presentan una denuncia y/o queja, así como los terceros involucrados.*

*Lo anterior con fundamento en el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 113 “Se considera información confidencial: I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; II. Los secretos bancario, fiduciario,*

Gobierno Municipal de Cortazar  
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México  
411 160 3800 • [www.cortazar.gob.mx](http://www.cortazar.gob.mx)



## *“Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho”*

*industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y III. Aquellas que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.*

*La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servicios Públicos facultados para ello”*

*177 fracción I, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. “Artículo 177. La persona titular de la contraloría Municipal tendrá los siguientes impedimentos: I. Hacer del conocimiento de terceros o difundir de cualquier forma, la información confidencial o reservada que tenga bajo su custodia, lo que sólo deberá utilizarse para el cumplimiento de sus funciones.” (sic)*

Esta Unidad de transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

**A T E N T A M E N T E**  
“EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA”

**LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO

